



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



Bases

Convocatoria a proyectos 2026 para el Programa Experiencias Educativas Innovadoras

Uruguay enfrenta importantes desafíos en materia educativa, con resultados de aprendizaje que no se corresponden con su nivel de desarrollo (INEEd, 2023).

En Uruguay, aproximadamente uno de cada tres niños se encuentra debajo de la línea de pobreza (INE, 2025). Estas condiciones de vulnerabilidad impactan desde la primera infancia y se extienden a lo largo de toda la trayectoria educativa.

A esto se suma una desigualdad estructural que se traduce, por ejemplo, en una brecha del 54% en la tasa de egreso entre jóvenes de contextos socioeconómicos altos y bajos (INEEd, 2023).

La evidencia demuestra que una educación temprana de calidad tiene efectos significativos en el desarrollo cognitivo, socioemocional y en las funciones ejecutivas, fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida (Banco Mundial, 2024).

Desde Fundación ReachingU entendemos que la innovación educativa puede ser una herramienta clave para reducir estas brechas. Innovar no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar el aprendizaje, promover el bienestar estudiantil y desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

Por ello, promovemos iniciativas que ofrezcan experiencias educativas innovadoras para niños, niñas y adolescentes en contextos vulnerables.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria busca seleccionar proyectos para integrar el Programa de Experiencias Educativas Innovadoras de Fundación ReachingU.

Tiene como objetivo identificar proyectos que desarrollen propuestas innovadoras tendientes a mejorar los niveles de aprendizaje y proteger las trayectorias educativas.

Entendemos que la **innovación en educación** implica un nuevo enfoque, método, combinación de estrategias didácticas o prácticas, que aportan a la solución de una necesidad educativa reconocida. Esta innovación puede implicar la reasignación o reutilización de recursos existentes, sin necesidad de hacer siempre referencia a nuevos. El objetivo es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje e impactar en la continuidad y motivación de los estudiantes dentro del sistema educativo. Los proyectos de innovación en educación buscan ir más allá de las prácticas tradicionales, promoviendo cambios significativos que pueden beneficiar tanto a estudiantes como a docentes.

2. Qué buscamos en esta convocatoria

Buscamos soluciones de alta calidad pedagógica que potencien la experiencia educativa a través de la innovación y que tengan el potencial de ser escalables y/o replicables¹.

¹ ESCALABILIDAD: potencial de una iniciativa para alcanzar a un número mayor de personas o a contextos más amplios, sin comprometer la calidad, eficacia o eficiencia. Puede implicar que otros actores se involucren para llevar a cabo el proyecto a mayor escala.
REPLICABILIDAD: potencial de que una iniciativa sea implementada en diferentes contextos, manteniendo su efectividad y alcanzando resultados similares.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



Buscamos proyectos que se centren en **probar, pilotear y experimentar** con el propósito de construir una base sólida de evidencia que demuestre su impacto para poder ser escalables y/o replicables. Adicionalmente, los proyectos deben responder concretamente a alguno de los siguientes desafíos prioritarios de la educación uruguaya identificados por Fundación ReachingU:

1. Fortalecimiento del desarrollo y aprendizaje en la primera infancia y educación inicial (0 a 6 años):

- **Problema a abordar:** Uruguay enfrenta desafíos en materia educativa, con resultados de aprendizaje que no se corresponden con su nivel de desarrollo. Las desigualdades estructurales impactan desde la primera infancia , y la evidencia demuestra que una educación temprana de calidad tiene efectos significativos en el desarrollo cognitivo, socioemocional y en las funciones ejecutivas, fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida. Se busca superar estas desigualdades desde la base.
- **Lo que buscamos:** Proyectos innovadores que promuevan el desarrollo integral y el aprendizaje temprano en niños y niñas de 0 a 6 años, sentando bases sólidas para su trayectoria educativa.

2. Mejora de la asistencia escolar, desarrollo de habilidades instrumentales y mitigación del rezago en estudiantes de educación primaria:

- **Problema a abordar:** Persisten desafíos en la asistencia regular a clases en Educación Primaria, así como en el dominio de habilidades instrumentales esenciales como lectoescritura y matemática. Este panorama contribuye a la profundización del rezago educativo,



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



dificultando que los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados y comprometiendo su continuidad en el sistema.

- **Lo que buscamos:** Iniciativas que aborden de forma focalizada alguno de los siguientes desafíos en educación primaria: la mejora de la asistencia escolar; el fortalecimiento, a través de enfoques innovadores, de las competencias fundamentales en lectoescritura y matemática; o el diseño e implementación de estrategias eficaces para prevenir y revertir el rezago educativo, con el fin de favorecer trayectorias de aprendizaje continuas y significativas.

3. Retención, permanencia y avance de estudiantes en educación media y su impacto en el aprendizaje:

- **Problema a abordar:** La trayectoria educativa en Uruguay muestra que las desigualdades estructurales se reflejan a lo largo de los distintos ciclos. Existe una significativa brecha del 54% en la tasa de egreso entre jóvenes de contextos socioeconómicos altos y bajos. Este desafío busca revertir la problemática de la desvinculación y el bajo rendimiento en Educación Media.
- **Lo que buscamos:** Proyectos que innoven en estrategias para garantizar la retención y permanencia de los estudiantes en educación media, promoviendo su avance y logrando un impacto significativo en sus aprendizajes.

Se valorará particularmente que las iniciativas consideren la diversidad en su diseño, incorporando las diferencias que rodean al estudiante y su contexto en las propuestas y abordajes de realización de las actividades que fomentan la inclusión y el respeto de las diferencias.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



También se valorará la incorporación de la evaluación continua formativa en el proyecto, como estrategia para medir las mejoras en el proceso de aprendizaje del estudiante y su incidencia en la continuidad de las trayectorias educativas. Esto puede incluir, por ejemplo, el uso de herramientas de evaluación diagnóstica y de progreso (como rúbricas, escalas de desempeño o pruebas estandarizadas periódicas), así como el monitoreo sistemático de la asistencia, permanencia y avance de los estudiantes en el sistema educativo.

3. Elegibilidad

Serán considerados como elegibles para ser evaluados únicamente los proyectos que cuenten con las siguientes características:

- Postulados por organizaciones legalmente constituidas. Esto incluye universidades, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas u otras entidades con personería jurídica propia.
 - Podrán postular organizaciones con personería jurídica tanto en Uruguay como en el extranjero.
- Que trabajen en dar solución a uno de los desafíos prioritarios planteados en el punto 2 de estas bases.
- La población objetivo del proyecto deberá ser niños, niñas y adolescentes de contexto vulnerable.

Se podrán presentar hasta 2 propuestas por organización a la convocatoria 2026 (exceptuando universidades o institutos de formación, para quienes no hay límite de postulación).



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



4. Financiamiento

Fundación ReachingU financiará hasta US\$ 40.000 por proyecto. La duración de los proyectos podrá ser de entre 12 y 18 meses.

En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de apoyar proyectos de mayor envergadura.

Los rubros financiables son:

- Sueldos u honorarios nominales del equipo técnico del proyecto (incluyendo los costos asociados a los mismos, tales como salario vacacional y aguinaldo). Se deberá aclarar la cantidad de horas por persona del equipo y el valor hora.
- Costos por consultorías.
- Costos de ejecución (ej: materiales).
- Costos de comunicación y difusión.
- Costos de traslado (viajes, alojamientos, etc.).
- Costos de infraestructura u otros bienes si parte del proyecto consiste en la adquisición de un bien o infraestructura.
- Gastos de administración (máximo 10%).
- Otros costos aprobados expresamente por Fundación ReachingU. Se permitirá un máximo de 5% por concepto de gastos imprevistos.

En casos de gastos superiores a US\$ 1.000 (excepto los rubros de sueldos u honorarios y de consultoría), se deberá presentar 2 presupuestos y solicitar autorización a Fundación ReachingU previo a efectuar la compra.



No podrán solicitarse fondos para financiar costos fijos de funcionamiento de la organización (tales como electricidad, alquiler, agua, teléfono, etc.).

En cuanto al rubro sueldos, Fundación ReachingU no cubre aportes patronales de BPS, ni facturas de BPS ni bonos extraordinarios que la organización decida otorgar a su personal.

Todos los gastos presupuestados deben corresponder al financiamiento del proyecto específico y deberán ser respaldados con comprobantes oficiales al momento de la rendición financiera.

En cuanto a los desembolsos, se realizará un primer adelanto del 50% al inicio y el 50% de forma posterior a la entrega y aprobación del informe de avance.

Todos los gastos con cargo al proyecto deberán estar comprendidos dentro del período de implementación del mismo.

5. Implementación de los proyectos

El apoyo se formalizará a través de una carta acuerdo que será firmada por Fundación ReachingU y la organización antes del inicio del proyecto.

Previamente se solicitará el envío del certificado notarial, especificando representante de la organización y constancias de regularidad ante los organismos estatales que corresponda (por ejemplo: MEC, DGI, BPS). Adicionalmente, la organización deberá completar un formulario de Debida Diligencia provisto por Fundación ReachingU.



Fundación ReachingU, como socio del proyecto, podrá solicitar modificaciones y proponer mejoras al diseño del mismo en acuerdo con la organización proponente.

Una vez iniciado el mismo, Fundación ReachingU brindará acompañamiento técnico y financiero, de acuerdo con los objetivos, resultados, indicadores y presupuesto acordados entre las organizaciones.

Será responsabilidad de la organización difundir, gestionar las inscripciones y seleccionar a las personas destinatarias del proyecto (previa validación de Fundación ReachingU), asegurando que se alcance a la población objetivo acordada. En caso contrario, Fundación ReachingU se reserva el derecho de retirar el apoyo al proyecto y solicitar la devolución total de los fondos.

Todos los equipos responsables de los proyectos deberán completar dos cuestionarios de seguimiento a lo largo del año, entregar informes técnicos y financieros periódicamente (informe de avance e informe final) y participar de las reuniones solicitadas por Fundación ReachingU para el monitoreo del avance.

6. Requisitos para la postulación

Para postular su propuesta, las organizaciones deberán completar el siguiente [formulario](#), donde deberán incluir la siguiente información:

1. Datos de la organización

- Nombre de la organización postulante
- Tipo de organización
- Persona de contacto de la organización



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



- Rol dentro de la organización
- Correo electrónico de la persona de contacto
- Teléfono de la persona de contacto
- Sitio web de la organización
- Antecedentes de la organización

2. Datos del proyecto

- Título del proyecto
- Resumen publicable
- Desafío prioritario sobre el que trabajará el proyecto
 1. Fortalecimiento del Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia y Educación Inicial (0 a 6 años)
 2. Mejora de la Asistencia Escolar, Desarrollo de Habilidades Instrumentales y Mitigación del Rezago en estudiantes de Educación Primaria
 3. Retención, Permanencia y Avance de Estudiantes en Educación Media y su Impacto en el Aprendizaje
- Área de influencia del proyecto
- Duración del proyecto (12 o 18 meses)
- Monto solicitado a Fundación ReachingU
- Monto total del proyecto
- Indicar otros apoyos/subsidios en caso que existan

3. Justificación conceptual del proyecto

- Problema detectado o necesidades que se pretenden resolver
- Solución propuesta
- Indique las personas destinatarias a alcanzar con el proyecto, en una o más categorías según corresponda
 - Niñas y niños de Primera infancia y Educación Inicial (0 a 6 años)



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



- Niñas y niños de Educación Primaria
- Adolescentes en Educación Media
- Docentes/Educadores/Directores
- Otros
- Público objetivo
- Objetivo general
- Objetivos específicos, resultados esperados e indicadores de resultados

4. Caracterización del proyecto

- Estrategias de implementación
- Innovación
- Estrategias de medición del impacto del proyecto
- Impacto y alcance
- Estrategias de medición de impacto del proyecto
- Potencial de escalabilidad y/o replicabilidad
- Conformación del equipo responsable del proyecto

5. Documentos Adjuntos

- Presupuesto del proyecto ([descargar planilla](#))
- Cronograma de actividades ([descargar planilla](#))
- Carta aval de la organización proponente: La carta aval deberá ser firmada por una autoridad competente de la organización postulante que pueda asegurar el compromiso institucional con el proyecto propuesto en caso de ser aprobado. En caso de que no sea posible contar con la carta aval al momento de la postulación, se podrá enviar por correo electrónico (reachinguuguay@reachingu.org) hasta el 28 de noviembre de 2025. ([descargar modelo de carta aval sugerido](#))
- CV del equipo responsable



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



- Otros adjuntos (opcional)

6. Cumplimiento de criterios de elegibilidad

- La organización postulante es una organización legalmente constituida
- El proyecto propone dar solución a uno de los desafíos prioritarios planteados en las bases de la convocatoria
- La población objetivo del proyecto son niños, niñas y adolescentes de contexto vulnerable

7. Criterios de evaluación de las propuestas

- **Problemas o necesidades que pretende resolver:** El problema que intenta resolver está identificado y caracterizado adecuadamente, incluyendo los factores que lo originan así como las principales consecuencias del mismo. Se explicita la vinculación del problema con el desafío prioritario en el que trabajará el proyecto
- **Solución propuesta y estrategias de implementación:** La solución propuesta y la estrategia que propone es adecuada en relación al problema o necesidades a resolver. Se integran aspectos de diversidad en el proyecto así como las modalidades de evaluación continua que se prevén.
- **Equipo responsable del proyecto:** El equipo técnico cuenta con la capacidad de llevarlo adelante de forma óptima, con orientación a la mejora continua, potenciando las competencias, saberes y experticia, tanto individuales como colectivos, en el campo en que se desempeñan.
- **Innovación:** El proyecto propone un nuevo enfoque, método, combinación de estrategias didácticas o prácticas, que aportan a la solución de una necesidad educativa concreta. Esta innovación puede



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



implicar la reasignación o reutilización de recursos existentes, sin necesidad de hacer siempre referencia a nuevos.

- **Potencial de escalabilidad y/o replicabilidad:** El diseño de la propuesta prevé que el proyecto pueda, en el futuro, ser escalable (alcanzar a un número mayor de personas o a contextos más amplios, sin comprometer la calidad, eficacia o eficiencia, pudiendo implicar que otros actores se involucren para llevar a cabo el proyecto a mayor escala) y/o replicable (ser implementada en diferentes contextos, manteniendo su efectividad y alcanzando resultados similares).
- **Coherencia de la propuesta:** Presenta de manera clara, consistente y documentada su propuesta, mostrando coherencia lógica entre las necesidades observadas y las actividades que conforman el programa.
- **Presupuesto adecuado:** La inversión a realizar es coherente con objetivos y actividades propuestas; incluye rubros necesarios para su ejecución y los montos solicitados se ajustan al mercado.
- **Impacto y alcance:** Se define específicamente qué se espera que las personas destinatarias alcancen al finalizar el proyecto, cómo se planifica medir el impacto y cómo esto se vincula con el problema planteado en la justificación.

8. Etapas de la convocatoria

- **Recepción de postulaciones: Del viernes 1º de agosto al lunes 1º de septiembre a las 19:00 horas.** Las postulaciones se recibirán exclusivamente a través de nuestro formulario en línea.



CONVOCATORIA A PROYECTOS 2026

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS



- **Chequeo de elegibilidad: 15 de septiembre.** Se realizará una revisión inicial de todas las postulaciones para asegurar que cumplen con los requisitos de elegibilidad, según lo establecido en el punto 2 de estas bases. Una vez finalizado este proceso, se notificará a cada organización si su postulación cumple o no con las condiciones.
- **Evaluación de postulaciones: Durante el mes de octubre.** Las propuestas que resulten elegibles avanzarán a esta etapa. Un Comité de Evaluación, compuesto por expertos externos en educación y el equipo profesional de Fundación ReachingU, analizará los proyectos según los criterios detallados en el punto 7.
- **Entrevistas de pre-selección: Del 5 al 10 de noviembre.** Si se requiere información adicional a la proporcionada en el formulario de postulación, Fundación ReachingU podrá convocar a los responsables de los proyectos a una entrevista con nuestro equipo. La convocatoria a entrevista no será necesariamente realizada a todos los proyectos que avancen a la siguiente etapa, sino únicamente a aquellos en los que el comité de evaluación considere necesario profundizar o aclarar aspectos específicos de la postulación.
- **Comunicación de resultados: 19 de diciembre de 2025.** Los proyectos seleccionados serán aprobados por el Directorio de la Fundación, considerando la disponibilidad de fondos. Todas las organizaciones postulantes serán notificadas de los resultados finales de la convocatoria en esta fecha.



9. Consultas sobre la convocatoria

Se realizará una reunión informativa abierta el día jueves 7 de agosto de 2025 a las 12:00 (UY) a través de Zoom. Inscripciones disponibles en este [enlace](#).

Si tiene dudas sobre la convocatoria, consulte la sección de Preguntas y Respuestas Frecuentes.

Si luego de leerlas todavía tiene dudas, comuníquese vía correo electrónico a reachinguuguay@reachingu.org.

Se recibirán consultas por este medio y hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria.